

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N.º

001702

ANGOL,

VISTOS: 28 DIC 2020

A.- El Decreto Exento N° 1775 de fecha 23 de Diciembre del Año 2020, que Aprueba las Bases y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública “Construcción sistema individual de agua potable, sector Cerro Negro” ID = 2743-58-LQ20 y Decreta efectuar el llamado correspondiente.

B.- La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

C.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Nómbrese la comisión para la evaluación y selección de oferta para la propuesta pública “Construcción sistema individual de agua potable, sector Cerro Negro” ID = 2743-58-LQ20, la que estará constituida por los siguientes funcionarios.

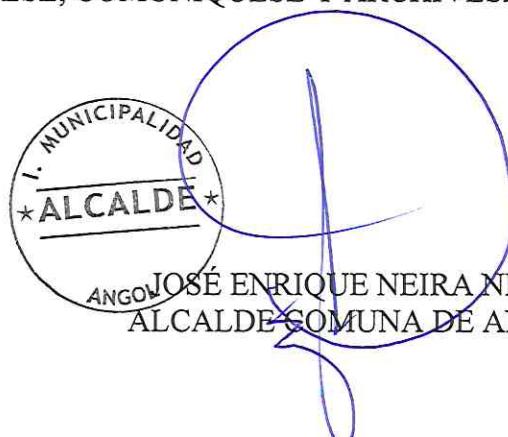
- * Sr. Director de Obras Municipales, Don Alejandro Medina Saavedra
- * Sr. Jefe Dpto Secpla, Don Omar Riquelme Rojas.
- * Sr. Profesional Encargado de la licitacion. Don Benito Alfredo Vidal Tapia

2. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/MBS/ORR/AVT/

DISTRIBUCION

- Dpto. Secpla
- c.c. Dpto. de Finanzas
- c.c Carpeta Licitación
- c.c. Dpto. Control
- c.c. Transparencia
- Archivo Secretaría Municipal